

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA:
INSPIRACIONVIAJESYTURISMO C.L.**

A los 14 días del mes de enero del 2020, siendo las 10 horas, en la oficina física de la compañía INSPIRACIONVIAJESYTURISMO C.L., ubicada en la Av. Ordoñez Lasso y Los Hornos s/n, de la parroquia San Sebastián del Cantón Cuenca Provincia del Azuay. Se reúnen quienes representan el cien por ciento del capital social de la empresa: Lcda. Leonor Muevecela Quiroz y Tlga. Erika Alvear Muevecela, bajo la Presidencia en funciones de: Lcda. Leonor Muevecela Quiroz, y secretaria Tlga. Erika Alvear Muevecela, quien es Gerente General de la Compañía, instalada la Junta General, se da inicio la junta, acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación de Quórum. 2.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre el informe de Gerencia. 3.- Conocimiento y resolución de la junta respecto de los estados financieros del ejercicio económico 2019. 4.- Resolución de la Junta General de Socios. 1.- Se encuentran presentes las socias: Lcda. Leonor Muevecela Quiroz y Tlga. Erika Alvear Muevecela, estando la totalidad de socias de INSPIRACIONVIAJESYTURISMO C.L., se da inicio a la Junta General de Socios. 2.- Lectura del informe de Gerencia: 1.- Este año 2019, se ha cumplido con todas las obligaciones legales pertinentes, la empresa se encuentra al día, sin haber recibido sanciones ni multas de ninguna índole. 2.- Este año el Turismo en el Ecuador se encuentra atravesando una difícil situación, debido a la ilegalidad de servicios turísticos que se ofrecen por internet y de forma directa al turista, motivando al consumidor a inclinarse y a comprar los servicios más baratos que estos ofrecen. En general en todo el país estamos en esta terrible situación en la que ser una Empresa Legalmente Constituida con Personal Profesional en Turismo, solo afecta a la economía de los accionistas y empleados que deben pagar impuestos, patentes, permisos, iva, renta, etc., encareciendo los costos de venta para los turistas, y en consecuencia disminuyendo el flujo de clientes. Este año hemos sido testigos al ver a muchas empresas turísticas legales cerrar sus puertas. Es importante mencionar que pese a ser un año poco productivo económicamente, hemos logrado mantenernos activos, gracias a la perseverancia y al optimismo que nos caracteriza. 3.- Adjunto a este documento, los balances y estados financieros correspondientes al año 2019, para su respectiva revisión y análisis correspondiente al periodo. 3.- Luego de revisado el Balance General y Estados Financieros presentados por gerencia, se procede a dar por conocidos y aprobados los Estados Financieros del ejercicio 2019. 4.-Resoluciones. Luego de analizar el estado financiero se resuelve continuar con el funcionamiento de la empresa, y continuar con el desarrollo y planteamiento de nuevas de estrategias que se han realizado durante el 2019 para incrementar ingresos generados por clientes nacionales y extranjeros. Se toma algunos minutos para elaborar el acta y lectura de la misma, luego de elaborada la acta, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada, para constancia de lo manifestado, en el presente escrito, firman en unidad de acto, Presidenta y Secretaria, dándose por terminada la reunión a las 13 horas.

Atentamente,

